

**ACTA DE DONACIÓN
DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMSAD 009, EN LA COMUNIDAD
DE SAN JUAN PUERTO MONTAÑA,
MUNICIPIO DE METLATÓNOC.**

En la comunidad de San Juan Puerto Montaña, Municipio de Metlatónoc, Guerrero, siendo las ocho horas del día 02 de Marzo del año Dos Mil Dieciocho, reunidos en el local que ocupa la Comisaría Municipal, a cargo de los C.C Felipe Solano García, Marco Andrés Solano Félix y Raúl Martínez Díaz, Presidente(a), Secretario(a) y Tesorero(a) respectivamente del comisariado ejidal, los C.C Francisco Catalán Gálvez, Silvano Marcos Solano y Felipe González Félix, Presidente(a), Secretario(a) y segundo secretario(a) respectivamente del Consejo de Vigilancia y la C. Zeferino Martínez Estrada, autoridad municipal, de la misma forma reunidos todos los ejidatarios que conforman el núcleo ejidal y demás ciudadanos que forman parte de la comunidad, quienes por sus generales manifiestan ser mayores de edad, de nacional mexicana, originarios y vecinos de San Juan Puerto Montaña, nos reunimos en las instalaciones que ocupa la Comisaria Ejidal, con la finalidad de tomar el acuerdo para realizar el cambio de donación a favor del COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMSAD NÚM. 009 QUE ACTUALMENTE OPERA EN LA COMUNIDAD.

Declaraciones

Declara "El Donante":

PRIMERA.- Declara la Asamblea General de Ejidatarios, que el terreno de DONACIÓN, le pertenece al ejido de la comunidad, el cual se encuentra ubicado en la parte norte del poblado a un costado de la carretera Tlapa-Cochoapa el Grande, km 53, de acuerdo a la medición realizada por el INEGI presenta las siguientes medidas y colindancias:

- NORTE: Mide 95.10 mts y colinda con el Felipe González Félix.
- SUR: Mide 95.90 mts y colinda con la señora Emilia Gálvez Félix.
- ORIENTE: Mide 92.20 mts y colinda con la carretera federal.
- PONIENTE: Mide 99.20 mts y colinda con el señor Toribio Gálvez Marcos.

SEGUNDA.- La Asamblea General de Ejidatarios continua declarando que debido a causas muy especiales han decidido realizar el cambio de donación por su propia voluntad y sin presión de ninguna naturaleza traspasar o ceder los derechos al COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO , para la construcción de la escuela CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA EMSAD NÚM. 009 y que en este acto hacen entrega del terreno con todos sus usos, costumbres, servidumbre y todo por cuanto ha hecho y por derecho que corresponde apartándose desde hoy y para siempre del dominio y posesión ejercido sobre dicho solar, con la única condición de que respete las leyes, las entradas y salidas de acuerdo al artículo 80 de la Ley Agraria en vigor, misma que nos faculta para conceder lo que a los interesados conviene y que sean reconocidos estos mismos derechos por las autoridades ejidales de San Juan Puerto Montaña, Municipio de Metlatónoc, Guerrero.

TERCERA.- La asamblea general de ejidatarios dejan sin efecto el acta de donación hecha el día 02 de marzo del año dos mil quince, la cual está a nombre del instituto del bachillerato del estado de guerrero.

II.- Declara "El Donatario":

PRIMERA.- Que ha revisado la documentación detallada en las declaraciones que anteceden y que conoce el estado que guarda el bien materia de la presente acta de donación.

SEGUNDA.- Que señala como domicilio convencional la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

7
TERCERA.-Que acepta la Donación del bien (inmueble) en los términos y condiciones que se establecen en la presente acta de donación.

III.- Ambas partes declaran:

Que es su libre voluntad celebrar el presente contrato, sin encontrarse limitadas para dar y recibir los bienes a donar, respectivamente.

Cláusulas

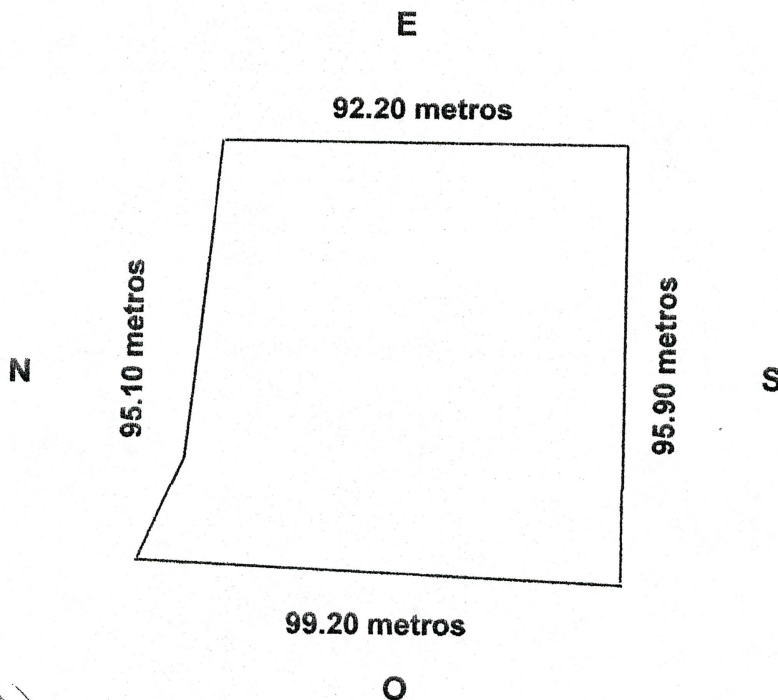
PRIMERA.- La Asamblea General de Ejidatarios expresa que la donación del terreno se realiza con el único fin de que se utilice para uso exclusivo del EMSAD NÚM. 009 San Juan Puerto Montaña, adscrito al COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO, no existiendo en este acto dolo, error, coacción o violencia, ya que es por voluntad de los ejidatarios y todo cuanto de hecho y por derecho le corresponden-----

SEGUNDA.- EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO. Acepta todos los términos y cláusulas de esta ACTA DE DONACIÓN y en consecuencia, se da por recibido del terreno ya tantas veces mencionado, entrando desde ahora en posesión del mismo y a ejercer actos de dominio, inherentes a la propiedad que ahora de manera legítima; quedando perfeccionado este contrato-----

TERCERA.- Los términos que quedan asentados en el presente documento dejan a las partes formalizadas en forma escrita en la presente acta de donación y bien entendidos de su valor y fuerza lo testifican y firman ante la fe de los ejidatarios presentes en la Asamblea General realizada en la Comisaría Ejidal.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la presente en dos tantos, el original para el COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO y la copia para el archivo que se lleva en esta oficina del comisariado de bienes ejidales, firmando o huellando los que en ella intervinieron para debida constancia. Se anexa relación de ejidatarios presentes en la Asamblea General.

Croquis del Terreno



DAMOS FE _____

"EL DONANTE"

COMISARIADO EJIDAL POR EL COMISARIADO DE BIENES EJIDALES
DE SAN JUAN PUERTO
MONTAÑA, MPIO. DE
METLATONOC, ESTAD
DE GUERRERO.
C. Francisco Catalán Gálvez

Secretario

C. Silvano Marcos Solano

Secretario
[Signature]
C. Felipe González Félix

Tesorero
[Signature]
C. Martín Gálvez Marcos

POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA



Presidente

[Signature]

C. Zeferino Martínez Estrada

CONSEJO DE
VIGILANCIA
SAN JUAN PUERTO
MONTAÑA
MPIO. DE
METLATONOC, GRO.

Primer Secretario

[Signature]

C. Martín Solano Félix

Segundo Secretario

[Signature]

C. Simona Gálvez Félix



La Autoridad Municipal

[Signature]

C. Felipe Solano García

COMISARIA MUNICIPAL
SAN JUAN PUERTO
MONTAÑA, MPIO. DE
METLATONOC, GRO.



"EL DONATARIO"

"El Director General"

CEIYTE

ING. Jaime Carmona Huerta
COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICOS
DIRECCIÓN GENERAL

Testigo

[Signature]

C. Fausto Huerta Rojas

Testigo

[Signature]

C. Dulce Adassa Padilla Santos